

DECRETO N°: E-523/2018 _____ /

COLINA, 06 de Marzo de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 207/2018 de fecha 06 de marzo de 2018, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 960424, la compra de un estanque de agua de 2400 litros, solicitado por la Dirección de Operaciones, la compra se contrata con el proveedor POLIETILENOS BIOPLASTIC CHILE LIMITADA, RUT. N° 77.704.720-K, por un monto de \$ 175.336. IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-90-CM18; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 960424, la compra de un estanque de agua de 2400 litros, solicitado por la Dirección de Operaciones, la compra se contrata con el proveedor **POLIETILENOS BIOPLASTIC CHILE LIMITADA, RUT. N° 77.704.720-K**, por un monto de \$ 175.336. IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-90-CM18.

90-CM18.

2.- Y Autorízase, la **Orden de Compra N° 2683-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

Colina

MUNICIPALIDAD
DE COLINA

Lo mejor de lo nuestro

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA

E-523/2018
06.03.18



MEMORÁNDUM N.º 207/2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, marzo 06 de 2018.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

**A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

En relación a la Solicitud N° 022 Departamento de Operaciones, donde requiere compra de estanque de agua de 2400 litros

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N° 960424

Se contrata el servicio con el proveedor **POLIETILENOS BIOPLASTIC CHILE LIMITADA** RUT: 77.704.270-k por un monto total de \$175.336.- IVA incluido., mediante la Orden de Compra **2683-90-CM18**.

Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,

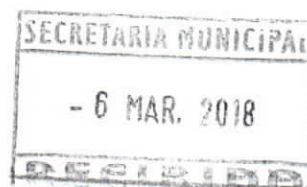
**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/caa

Adj.: lo indicado

c.c.: Secretaria Municipal.

Archivo.





Colina, 06 de marzo 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N° 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Orden de Compra **2683-90-CM18**, al proveedor **POLIETILENOS BIOPLASTIC CHILE LIMITADA** RUT.: 77.704.270-K, por un monto de \$ **175.336.**, IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.04.012.001.000, denominado "OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS", del presupuesto municipal vigente.

MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/caa. .

Rut : 69.071.500-7
 Dirección : AVENIDA COLINA Nº. 700.
 Demandante :
 Teléfono : 56-02-27073323

Demandante : IMunicipalidad de Colina
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES
 Fecha Envío OC. : 06-03-2018 11:56:03
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA Nº: 2683-90-CM18

| | |
|---|---------------------------------|
| SEÑOR (ES) : POLIETILENOS BIOPLASTIC CHILE LIMITADA | A Sr (a) : gmeier Giselle Meier |
| DIRECCIÓN : Osorno Osorno Región de los Lagos | FONO : 227155200 |
| RUT : 77.704.270-k | FAX : |

| | |
|--|---|
| NOMBRE ORDEN DE COMPRA : COMPRA DE ESTANQUE DE 2400 LITROS | |
| FECHA ENTREGA PRODUCTOS : | |
| DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA Nº. 700. | Colina Región Metropolitana de Santiago |
| DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA CONCEPCION Nº. 287. | Colina Región Metropolitana de Santiago |
| METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío | |
| FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura | |
| CONTACTO OC : clara aguilera | 56-02-27073323 clara.aguilera@colina.cl |

| Código / ID Licitación CM | Producto | Cantidad | Especificaciones Comprador | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|---------------------------|---------------------|----------|--|---|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 30181515 2239-10-LP12 | Estanque de inodoro | 1 | (960424)ESTANQUE ROTOPLASTIC VERTICAL ESTANDAR 2400 LITROS 977424 | (960424) ESTANQUE ROTOPLASTIC VERTICAL ESTANDAR 2400 LITROS; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0 | 155.096,00 | 0,00 | 0,00 | 155.096 |

| | | | |
|---|-----------------|----|---------|
| Orden de Compra Proveniente de convenio marco | Neto | \$ | 155.096 |
| | Dcto. | \$ | 7.755 |
| | Cargos | \$ | 0 |
| | Subtotal | \$ | 147.341 |
| | 19% IVA | \$ | 27.995 |
| | Imp. específico | \$ | 0 |
| | Total | \$ | 175.336 |

Fuente Financiamiento: 215.22.04.012.001.000

Observaciones:

Compra de estanque de agua de 2400 litros , solicitado por el Departamento de Operaciopnes, contacto Alvaro Orellana al fono: 228441618/942313468.
 mail:alvaro.orellana@colina.cl
 solicitud 022/2018.

COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN DEL SERVICIO EN OPERACIONES CON DON Alvaro Orellana , FONO 942313468 Y 228441618.
 REMITIR A LA INSPECCIÓN TÉCNICA LA FACTURACIÓN: jose.cabrera@colina.cl, con copia a facturas.adquisiciones@colina.cl

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

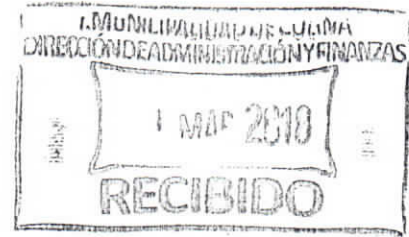
MEMORÁNDUM N° 121 / 2018.

MAT.: Lo que indica

Colina, 27 de Febrero de 2018.

**DE: SR. RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR DE OPERACIONES**

**A : CARLOS MORALES GATTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



Por medio del presente solicito autorización para realizar la siguiente orden de compra, adjuntando su respectiva solicitud.

-Compra de estanque capacidad 2400 litros para almacenamiento de agua potable.
(SOLICITUD N°022)

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.



**RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR DE OPERACIONES**



RMF/pca.
-Alcaldía
-Administración y Finanzas
-Archivo.


HOB
27-2-2018



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



**ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA
PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl**

| | |
|--|--|
| REQUIRENTE: DEPARTAMENTO OPERACIONES. | SOLICITUD N°022.- 26 DE FEBRERO 2018 |
| DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO | |
| <p align="center">-COMPRA DE ESTANQUE CAPACIDAD 2400 LITROS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE. -ESTANQUE DE AGUA 2400 LITROS MODELO VERTICAL</p> <p align="center">(FOTO REFERENCIAL DEL PRODUCTO) CANTIDAD:1 CODIGO ID <u>960424</u></p>  <p align="center">CARACTERISTICAS VOLUMEN TOTAL 2400 LITROS, ALTURA 1550 mm CON TAPA, DIAMETRO SUPERIOR 1643 mm, POLIETILENO VIRGEN, USO ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE.</p> | |
| <p>Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.</p> | |
| MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.), | \$180.000 .- Estimativo <input type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/> |
| INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS) | -ALVARO ORELLANA-JORGE CASTRO alvaro,orellana@colina.cl , jorge.castro@colina.cl +56942313468-228441618 |

| OBLIGACION DEL OFERENTE | FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD) |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. • Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) • No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) • Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl • La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas.adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. • Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. | <ul style="list-style-type: none"> • A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. • Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). • Entrega de los pagos en Tesorería, fono. 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. • Pago a proveedores en horario de 15:10 a 17:00 hrs. • Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. • El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886. |

| | |
|---|--|
| NOMBRE, CARGO DEL DIRECTIVO O JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUIRENTE Y TIMBRE. |  ROBERTO MORALES F. - DIRECTOR |
| ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 2152204012 OPA DAF | (FIRMA D.A.F.) |

Uso Interno de DAF.
La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



INICIO DEL PROCESO _____
(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)